

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°045-2021-----

Acta número cuarenta y cinco de la sesión ordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las dieciséis horas y cuarenta y dos minutos del miércoles 08 de diciembre del año dos mil veintiuno, presidida por el Sr. Ricardo Marín Azofeifa, Viceministro de Trabajo, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Pedro González Morera, Viceministro de Salud; Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; Dra. D'Ángela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros; Sra. Laura Rivera Castrillo y Sr. Olman Chinchilla Hernández, representantes de los trabajadores; Sr. Walter Castro Mora, representante del sector patronal y la Sr.; Sra. María Gabriela Valverde Fallas, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. -----

Ausente con justificación y Sr. Sergio Laprade Coto representante del sector patronal. -----

CAPÍTULO I. Lectura y discusión del Orden del Día. -----

ARTÍCULO 1: lectura y discusión del Orden del Día de la sesión Ordinaria N° 045-2020 correspondiente al miércoles 08 de diciembre del 2021. -----

ACUERDO N° 001-2021: se aprueba con modificaciones el Orden del Día de la sesión Ordinaria N° 045-2020 correspondiente al miércoles 08 de diciembre del 2021, se incluye Borrador de Proyecto a solicitud de la Dirección Ejecutiva. 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

ARTÍCULO 2: Lectura, aprobación o modificación del Acta de la sesión ordinaria N° 044-2021 del miércoles 01 de diciembre del 2021. -----

ACUERDO N° 002-2021: se aprueba sin modificaciones el Acta de la sesión ordinaria N° 044-2021 del miércoles 01 de diciembre del 2021. 7 votos a favor. Por mayoría de los presentes. Se abstiene de votar el Dr. Pedro González Morera quien estuvo ausente en dicha sesión. -----

CAPÍTULO III. Audiencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia. -----

No hay. -----

CAPÍTULO V. Informes Ordinarios. -----

5.1 Informes de la Presidencia. -----

No hay. -----

5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva. -----

ARTÍCULO 3: Presentación de -----

OBJETIVO GENERAL: Desarrollar campañas de comunicación e información para promover una cultura de salud ocupacional con una visión y responsabilidad tripartita, que contribuya al mejoramiento de las condiciones laborales y por ende la disminución de la siniestralidad laboral en nuestro país. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** 1. Llevar a cabo campañas de alcance nacional sobre prevención de riesgos laborales a partir de los datos generados en el Informe de Estadísticas de Salud Ocupacional, con el propósito de disminuir la siniestralidad laboral; 2. Realizar campañas informativas y explicativas en redes sociales que permitan divulgar la las nuevas normas aprobadas por el CSO; 3. Desarrollar una campaña anual en el marco de la Semana de la Salud Ocupacional, con el propósito de resaltar temas importantes y coyunturales sobre la Salud Ocupacional; 4. Contar con material publicitario necesario que posicionen la macar del CSO y que pueda ser utilizado en las distintas actividades que se realicen durante el año. **EJES DE ACCIÓN:** **Desarrollo de Materiales para campañas y actividades.** Elaboración de brief inicial con la información de los objetivos y material que se requiere en cada campaña u actividad. Presentación de concepto creativo acorde al libro de marca. **Planes de Medios.** Selección de medios en los que se requiere impacto (nacionales, regionales, .com). Elaboración de materiales para pautar en los medios (banners, cuñas, etc). Contar con información sobre retorno de inversión (entrevistas, pautas gratis, etc. **Administración de Redes Sociales.** Community manager para la administración de las redes del CSO (Facebook, Instagram, youtube, tik toc, etc). Administración de pauta de campañas en redes sociales. **PLAZO Y PRESUPUESTO:** Plazo: 5 años (2022 al 2026). Presupuesto anual: ₡ 200 000 000. Presupuesto total 5 años: ₡ 1 000 000 000. -----

Se toma nota de algunas sugerencias dadas por los miembros Directivos: mantener el nombre del proyecto; el presupuesto es insuficiente se debe considerar aumentarlo; se debe ver reflejadas las acciones del PREVENSO; incluir la semana del bienestar como un objetivo más tal y como se plantea. -----

ACUERDO N° 003-2021: se aprueba la propuesta de Ante Proyecto Programa de Comunicación e Información para la prevención de riesgos laborales. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

ARTÍCULO 4: Informe proyectos. -----

La Dirección Ejecutiva comenta sobre el Portal del Centros de Trabajo ante el cual el equipo de call center contratado ha hecho muy buena labor y se atienden consultas prácticamente de forma

inmediata, lo que ha disminuido las consultas y las quejas que se venían presentando con el uso de la herramienta. Además comenta sobre la situación del presupuesto 2022 ante el cual la Asamblea Legislativa rebajó 103 millones de colones lo que viene a afectar la ejecución de tres proyectos aprobados: el de factores psicosociales para validar y baremar los instrumentos, el de juventud y el de accidentes en trayecto. Al respecto ya se envió correo a la Oficialía Mayor con la molestia ocasionada en dicho rebajo y se estará impulsando justificación para que los recursos sean incluidos en el I Presupuesto Extraordinario del 2022. -----

CAPÍTULO VI. Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VII. Asuntos Financieros. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VIII. Mociones y sugerencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IX. Asuntos varios. -----

ARTÍCULO 5: Audiencia CFIA – UTN. -----

La Dirección Ejecutiva comenta situación presentada con el Borrador de Reglamento de Comisiones y Oficinas de Salud Ocupacional, 1. El cual ha sido circulado en grupos externos y quieren manifestarse sobre el mismo. 2. Se recibió una denuncia de mensaje enviado por una persona funcionaria de la Secretaría Técnica donde se hace llamado a manifestarse por unos de los artículos de dicho borrador, al respecto la Dirección Ejecutiva aclara que dicho artículo fue incluido sobre todo porque se ha identificado que hay profesionales de salud ocupacional que tienen hasta 35 oficinas a cargo. 3. Una de nuestras funcionarias fue citada a una reunión con sector académico para revisar la propuesta y atender sus consultas, reunión que no fue atendida dado que el documento no está en consulta pública; 4. Se reciben oficios del CIEMI-CFIA y de la UTN mediante el cual solicitan audiencia ante de la Junta con el fin de poder plantear inquietudes en cuanto a esta temática referida en dicho documento y que puedan ser consideradas antes de una consulta pública. -----

Se toma nota de los comentarios realizados por los miembros Directivos: no se está de acuerdo en recibirlos en audiencia considerando que el documento está en construcción, no se tiene una versión final y no es un documento oficial todavía; manifiestan preocupación sobre la fuga de información hacia lo externo, lo que no es la primera vez que pasa; se debe investigar el tema, no se puede dejar así, hay fuga de información; se solicita facilitar datos sobre los profesionales

que tienen más de una oficina a su cargo. -----

ACUERDO N° 004-2021: con respecto a la situación planteada por la Dirección Ejecutiva con respecto a la fuga de información del Borrador del Reglamento de Comisiones y Oficinas de Salud Ocupacional se acuerda: realizar la investigación respectiva para ver los alcances y si cabe la apertura de una investigación preliminar, solicitar al asesor legal cuál es momento procesal oportuno para recibirlos en audiencia y que nos ayude a construir respuesta, además de facilitar los datos de los profesionales que tienen a su cargo más de 1 Oficina de Salud Ocupacional. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

ARTÍCULO 6: Atención de audiencia Consejo Nacional de Salarios. -----

La Dirección Ejecutiva comenta que fue citada a audiencia en dicho Consejo en el que la acompañaron el asesor legal José Daniel Durán y la Ing. Mónica Monney, con el propósito de presentarles los alcances del criterio sobre tema de insalubres y peligrosos y la razón por la cual el CSO no puede realizarlos en función de un incentivo económico, ellos insisten en que están con un vacío legal y van a solicitar nuevamente audiencia ante la Junta del CSO. -----

ACUERDO N° 005-2021: en atención a la posible audiencia que solicitaría el Consejo Nacional de Salarios se acuerda que antes de recibirlos la Secretaría Técnica realice nuevamente la presentación del criterio para refrescar el tema y además para que los nuevos Directivos estén al tanto del mismo. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

ARTÍCULO 7: Sesión presencial miércoles 15 de diciembre del 2021. -----

La Dirección Ejecutiva recuerda la sesión presencial que se acordó realizar el miércoles 15 de diciembre, que la misma se realizará en el piso donde se encuentran las oficinas del CSO y que se les facilitará parqueo por lo que se solicita el número de placa para el trámite de ingreso respectivo. -----

Al ser las diecisiete horas y treinta y seis minutos y sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

Ricardo Marín Azofeifa
Presidente

María Gabriela Valverde Fallas
Secretaria

